

NICOLAS CORREA, S.A.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Nicolas Correa, S.A. en su sesión celebrada el 27 de marzo de 2008 ha procedido a formular las cuentas de la Sociedad y su Grupo.

El Consejo de Administración, en esa misma sesión, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad de 0,05€(cinco céntimos de euro) por acción.

Muy atentamente,

Ana Nicolas-Correa Barragán.